Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1242 de 2007

EMPLEADOS DE EMPRESAS CONTRATADAS EN EL PARQUE DE VACIONES DE UTE
Ver exposición

SINDICATO DE GUARDAHILOS DE ANTEL
Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Iturralde Viñas, Eleonora Bianchi, Tabaré Hackenbruch Legnani y Jorge Pozzi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Gustavo Bernini y Alicia Pintos.

ASISTEN: Señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou, Adriana Peña Hernández y Alberto Scavarelli.

INVITADOS: Por los empleados de empresas contratadas en el Parque de Vacaciones de UTE, señora Cristina Dutra, señores Mario Píriz, Pablo Rodríguez y Dhaer Rodríguez.

Por el Sindicato de Guardahilos de ANTEL, señores Gustavo Rodríguez, Álvaro Olivera, Gustavo Sena, Adrián Baptista, Oscar González y Ángel Fernández.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de Empleados de Empresas Contratadas en el Parque de Vacaciones de UTE, integrada por la señora Cristina Dutra, por el señor Dhaer Rodríguez, quien viene en representación de S.U.G.U. y por los señores Mario Píriz y Pablo Rodríguez.

La solicitud de entrevista tiene que ver con la tarea que realizan estas empresas contratadas en el Parque de Vacaciones de UTE.

Si los integrantes de la delegación traen alguna documentación, solicitamos que se entregue en Secretaría de la Comisión a fin de ser incluida en la versión taquigráfica.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quiero agradecer a la señora Presidenta y a los miembros de la Comisión por haber escuchado el pedido de estos funcionarios, que nosotros trasmitimos por intermedio del señor Diputado Pablo Iturralde Viñas. Estos funcionarios tienen una problemática que se viene extendiendo desde hace algunos años. Pero los vamos a escuchar a ellos, porque yo voy a ser muy breve. Sabemos que esta Comisión siempre ha escuchado a los empleados, ha intercedido y ha intentado solucionar todas las problemáticas injustas que se viven en nuestro país.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Pablo).- En primer lugar, quiero decir que soy del sindicato gastronómico, además de agradecer que nos permitan trasmitir lo que están sufriendo los compañeros.

Voy a hacer un preámbulo de toda la situación. Estas empresas cambian todos los años. Entonces, los trabajadores de la empresa saliente, en general, no tienen liquidaciones y son enviados al seguro de paro. Luego son absorbidos por la otra empresa que ingresa al Parque. Estos funcionarios siempre están en la misma situación, no tienen licencia, salario vacacional ni generan antigüedad, aunque algunos compañeros trabajan allí desde hace quince o veinte años; no tienen seguridad. Ahora, con los convenios salariales empezaron a tener categorías, lo cual nos costó mucho porque inclusive los hemos tenido que llevar a DINATRA.

Quiero aclarar que muchas de estas empresas no han pagado lo que corresponde, y los empleados tienen la problemática de siempre. Pero, ¿de quién es el problema? Estos empleados trabajan con funcionarios del Estado, que ganan ocho o diez veces más que ellos. Esto es problemático, porque hacen el mismo trabajo. Nosotros, por ejemplo, como gastronómicos, tenemos la parte de hotelería, cocina, mozos, camareras, ayudantes de cocina, y los compañeros tuvieron que esperar alrededor de un año para ganar los salarios que les correspondían y que fueron acordados en los convenios salariales, que se realizaron hace más de dos años; como dije, recién el año pasado empezaron a cobrar los sueldos que les correspondían.

Asimismo, en el Parque de Vacaciones hay otros trabajadores de estas empresas que se desempeñan, por ejemplo, en la construcción, hay calderistas, etcétera. Y, ¿qué es lo conveniente? Pagarle los salarios que cobramos nosotros, que son muy bajos. Lo que hacen es asignarles, por ejemplo, el cargo de oficial de mantenimiento o de medio oficial de mantenimiento, que tienen salarios bajos. Nosotros estamos en hotelería y en mantenimiento se ha incluido a aquellos que pintan un techo o una pared, arreglan una puerta o una ventana. Pero estas empresas son muy hábiles porque, por ejemplo, un oficial carpintero o un oficial albañil tienen salarios muchos más altos que estos y los pusieron acá. Esas son las problemáticas que tenemos.

Además, no les pagan las horas extra que les corresponden.

En realidad, tenemos muchos reclamos, pero no queremos venir a hablar de problemas que, dentro de todo, son menores.

En el Parque de Vacaciones de UTE hay una Fundación, y nuestros compañeros están exigiendo que absorba a todos los trabajadores y que se termine con estas empresas. Sabemos que las empresas tercerizadas constituyen una problemática, que se arrastra desde hace algunos años, pero al haber una Fundación -no sé si por intermedio de ustedes- creo que esta podría comenzar a absorber algunos compañeros, y cambiar esto. No podemos tener a un oficial de mantenimiento, que gana $ 4.500 por mes, haciendo una obra en un cerro de Minas, corriendo riesgo de vida o haciendo trabajos de albañil, ganando $ 130 por día. Ese no es un salario adecuado. Sé que no tengo que decir estas cosas, pero lo hago como preámbulo.

Hemos realizado reclamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la DINATRA, sobre algunas empresas que han estado en el Parque y que han desaparecido, por lo que no tuvimos a quién reclamar. Entonces, ¿qué aval tienen los trabajadores, qué seguridad tienen para cobrar lo que es su derecho? No tienen ninguno. Estas empresas desaparecen y, ¿a quién le cobramos? Si recurrimos al Estado, este se lava las manos como Poncio Pilato y nos dice: "Cóbrenle a UTE". Entonces, vamos a UTE y nos dice que debemos recurrir a la empresa que nos contrató. Se pasan la pelota uno a otro. Hoy no sé a quién vamos a recurrir; vinimos aquí para llegar a algo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Dhaer).- Soy representante del sindicato de los trabajadores del Parque de Vacaciones. Hace más de siete años que trabajo en el parque con distintas empresas, y no tengo antigüedad ni he tenido licencia -en siete años tuve diez días de licencia el año pasado-, y algunos otros compañeros hace diez o catorce años que trabajan en el Parque y tampoco han tenido derecho a tomarse licencia. A partir de 2006 tuvimos trece días de licencia después de siete o catorce años de trabajo.

Como decía el compañero Dhaer Rodríguez, el Parque de Vacaciones licita por la gastronomía; también tenemos compañeros del rubro de la construcción que cobran $ 5.000 como oficial de mantenimiento, a lo que debemos descontarle el aporte básico, el abono -del cual nos tenemos que hacer cargo nosotros- y la comida, ya que cada funcionario debe pagar $ 500 por mes para comer todos los días en el Parque. Esto hace que el sueldo de un oficial de mantenimiento le quede en $ 3.200 y, lamentablemente, no podemos vivir con ese dinero, mantener nuestra casa ni a nuestros hijos. Y estamos hablando del mayor sueldo que se paga en el Parque de Vacaciones. Por ejemplo, un peón cobra poco más de $ 3.000 nominal, por lo que le quedan $ 2.200 brutos.

Hace años que estamos en esta situación; hemos hecho los planteamientos correspondientes a distintas instituciones, pero no hemos obtenido una respuesta concreta.

Como se dijo, hace un año que se hizo una Fundación dentro del Parque de Vacaciones, y nosotros hacemos el mismo trabajo que realizan los compañeros que son funcionarios del Estado; la única diferencia que existe es que uno de ellos, por ejemplo, un oficial de construcción, gana $ 3.000, y el otro, haciendo la misma tarea, gana $ 17.000 o $ 18.000. Reitero que hace años que estamos en la misma situación y no vemos que de parte de ellos se introduzca alguna mejora.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Pablo).- También tenemos el problema de que los trabajadores tercerizados se ven discriminados; los compañeros los discriminan mucho. Si ellos quieren hablar con la Dirección del Parque de Vacaciones, no les hablan y los maltratan. Los empleados de las empresas ya están decididos a tomar medidas sindicales porque no aguantan más. Nosotros tratamos de dialogar porque, en realidad, queremos llegar a una solución, pero acá no la hay porque hace años que estamos trabajando de esta manera. Creo que esta es la última tratativa, después van a comenzar a tomar medidas sindicales. Estos empleados quisieron hablar con una Directora, pero los menosprecian; plantearon que no pueden vivir con $ 3.000 o con $ 2.000 y se les dice que eso es problema de los trabajadores. Es cierto, pero ellos no aguantan más vivir así. Lo único que quieren es que los escuchen y que traten su problemática, lo que actualmente no se hace.

SEÑORA DUTRA.- En primer lugar, quiero agradecer a todos los integrantes de esta Comisión por habernos recibido.

Quisiera poner énfasis en una cosa. Nosotros consideramos que el Parque de Vacaciones o, en este caso, posiblemente la Fundación, paga a las empresas contratadas un buen sueldo por cada uno de nosotros. El problema es que no se nos traslada porque la empresa intermediaria se queda con la mitad de nuestro sueldo. Nosotros ponemos énfasis en que queremos eliminar esas empresas tercerizadas. Entendemos que el parque, posiblemente, debe estar pagando lo adecuado, pero eso queda en el camino; el valor de nuestro trabajo se pierde por las empresas tercerizadas. Hace aproximadamente un año que la Fundación pasó a ser una empresa privada, que tiene funcionarios públicos y contratados, por lo que pensamos que existe la posibilidad de se arregle nuestra situación. No sé si estará en las manos de ustedes regularizar esta situación, pero desde ya les damos las gracias.

SEÑOR POZZI.- Quiero dividir la cosa en dos aspectos.

Algo conozco esta realidad; estuve reunido con algunos compañeros de ustedes en determinado momento y, posteriormente, realicé algunas averiguaciones. Por un lado, está el tema de la tercerización, y me consta que es como lo narraron los invitados. Quiero decirles que no son los únicos en el Uruguay que están en esa situación; esto también pasa en muchos otros lugares, en especial, en Salud Pública. Digo esto acá porque hice notas de prensa por ello y escribí sobre el tema. Por ejemplo, hay gente que hace diez o doce años que trabaja en el mismo lugar y no puede obtener una garantía de alquiler porque nunca generó antigüedad.

Tampoco puede acceder a una tarjeta de crédito porque no tiene antigüedad en el lugar de trabajo. Y esto pasa porque cuando al año se termina una licitación, viene otra empresa y, entonces, nunca se acumula la antigüedad suficiente. Entonces, los trabajadores tercerizados, en el afán de seguir trabajando pasan de una empresa a otra, lo cual está bien, y tienen que seguir haciéndolo porque no tienen por qué perder su lugar de trabajo. Pero esto hace que no haya quién les reconozca, de alguna forma, que son antiguos en el lugar de trabajo. Nosotros creemos que eso puede tener alguna solución, pero hay que trabajar en el asunto.

Por otro lado, el tema de la Fundación nace porque el Parque de Vacaciones estaba en una situación absolutamente irregular; no existía. Al no existir no podía emitir boletas y estaba como en una especie de limbo. Hace un año atrás se llega a la figura de la Fundación porque, al plantearse la reforma tributaria y querer, inclusive, competir con otros lugares turísticos de la zona, la única forma de hacerlo era tener boleta, contar con RUC, existir jurídicamente. Entonces, para ello se llegó a la figura de la Fundación. Según tengo entendido, el Parque de Vacaciones tiene ciertos déficit, que no son pocos. Además, tengo entendido que muchos de los puestos de trabajo que hoy son tercerizados, a la Fundación le serviría tenerlos como Fundación -esto es lo que tengo entendido, pero deberíamos obtener más información al respecto- y hay otros que les serviría tener tercerizados. ¿Por qué digo que a la Fundación le serviría tenerlos como Fundación? Le serviría -pueden corregirme si me equivoco- porque un mozo, un cocinero, un ayudante de cocina o una mucama del Parque de Vacaciones en determinados momentos tienen mucho valor. Y si no entendí mal, muchas veces algunos mozos, cocineros y mucamas se van del Parque de Vacaciones porque pueden hacer más plata en Punta del Este, que está a 60 kilómetros. Entonces, a la Fundación le serviría mucho más que estos trabajadores -que seguramente no son pocos- pertenecieran a la Fundación, que contratarlos como tercerizados. Hay otras tareas, como por ejemplo, pintar alguna zona concreta del hotel, en las que quizás sirva más tercerizar el servicio.

Lo que digo es que en este tema de las tercerizaciones estamos dentro de las generales de la ley. Esta es la problemática que tienen ustedes y un montón de trabajadores más, cuya situación se está tratando de corregir. Algunas de las cosas que plantean requieren iniciativa; tenemos que hacer algo, pero no es fácil encontrar qué hacer.

Por otro lado, vemos que hay desinformación. Yo sé que a muchos trabajadores no les otorgan licencia porque dicen que la concesión va, por ejemplo, de octubre a octubre. Evidentemente, algunos trabajadores no están enterados de que la licencia se computa de acuerdo con el año civil. Por lo tanto, de octubre a diciembre generan licencia, la que tienen que empezar a tomar a partir del 1º de enero del año siguiente. Yo sé que a muchos trabajadores les han dicho que tienen derecho a la licencia recién en octubre del año siguiente, luego de cumplido un año de trabajo, pero eso es mentira, es ilegal.

Sé también que cuando se retira la ONG que los contrata -o quien los contrate, que no sé quién es-, la liquidación que se les hace para seguir trabajando con la otra empresa que gana la licitación, no contempla la licencia que el trabajador no se ha tomado ni ningún otro beneficio que no se le haya otorgado

Lamentablemente, estas cuestiones están bastante extendidas en otros sectores, pero para resolverlas en algunos casos sólo se requiere de información. El tema de la licencia es un asunto legal, nada más. Si la empresa que ganó la licitación empieza a trabajar en julio -y sigue hasta julio del año siguiente-, en diciembre, los trabajadores ya generaron licencia y por lo tanto a partir del 1º de enero del año siguiente se la tienen que otorgar. Y si no se la otorgan, se la tienen que pagar cuando termina el período de concesión que establezca la licitación, en el momento en que les liquidan el despido para que sigan trabajando con la nueva empresa.

En cuanto a la Fundación, habrá que tener conversaciones. Yo creo que a la Fundación le serviría que determinados compañeros, por su tarea específica, no tuvieran rotación. No olvidemos que la Fundación debe competir para eliminar el déficit y que compite con un montón de núcleos hoteleros y gastronómicos que andan en la vuelta. Además, está cerca de un núcleo muy grande como Punta del Este. Entonces, reitero, le serviría mucho más tener a los trabajadores mejor pagos -o pagos por lo que gana la tercerizada-, sin rotar el lugar de trabajo. Hay otros trabajadores cuya situación es más discutible.

SEÑOR PÍRIZ.- Nosotros figuramos como oficiales de mantenimiento, pero desde que ingresé hace siete años no hay mantenimiento sino obra tras obra.

SEÑORA DUTRA.- A través de los años hemos visto que el Parque de Vacaciones cambia de empresa, pero no de empresario. Es decir que solamente cambia el nombre de la empresa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me hago eco del planteo realizado por el señor Diputado Pozzi. Me consta -por algunas averiguaciones que se hicieron en su momento- que la Fundación tenía toda la intención de regularizar a los trabajadores, pero se encontró con algunos inconvenientes que debe resolver. Está claro que esto no justifica la situación que están viviendo los trabajadores, que se viene arrastrando desde hace más de siete años. Desde esta misma Comisión hemos impulsado y promovido la ley que regula el contrato y subcontrato de los trabajadores, precisamente, para que no se dé la situación en la que están involucrados.

En un ámbito de búsqueda de diálogo con el Gobierno saben que si bien la ley está vigente, esta no se ha reglamentado por la oposición que se ha encontrado en el sector patronal. Esto no inhibe que nosotros busquemos los caminos que se enmarquen, inclusive, en el respeto de lo que este Parlamento aprobó.

Esta dificultad en la forma de contratación se viene arrastrando de períodos de gobierno anteriores. Nosotros no estamos en desacuerdo con el contrato o subcontrato sino con que no se cumpla con las normativas y con los derechos que tienen las y los trabajadores, como goce de licencia, cobro de aguinaldos, determinación de categorías, etcétera.

Como es de estilo en esta Comisión, convocaremos a la Fundación para ver qué agilidad podemos dar al planteo de ir corrigiendo esta situación. Sabemos que la dirección de la Fundación está compuesta por integrantes de los sindicatos de SUTEL y de AUTE, así como por otros miembros del Directorio.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Luego de haber escuchado a los empleados, quiero recalcar algunos aspectos y formular algunas preguntas.

Para no contratar a estos trabajadores se pone como excusa que solo trabajan unos meses, lo que sucedía antes, pero no ahora, que están fijos todo el año. Acá no hay contratos zafrales y es importante que la Comisión lo sepa. Ellos no están contratados por unos meses, como sucedía cuando se los contrataba en determinadas épocas en que el Parque estaba a tope. Ellos están fijos. Se trata de empleados que hace muchos años que están fijos y que ni siquiera tienen licencia, como todo trabajador merece.

El déficit que tiene el Parque de Vacaciones en cuanto a sus números, no tiene que ver con la contratación o no de estos trabajadores, porque la que se lleva el monto es la empresa. Hay empresarios que ganan $ 200.000, cuando este dinero podría ser volcado a los empleados. Actualmente no se está volcando.

Nosotros tuvimos una audiencia con el Presidente de la Fundación, el Director De Aurrecochea, quien nos planteaba, en primer lugar, que los necesitaba solo por un tiempo. Ante esto nosotros le respondimos que no era así, que los trabajadores están fijos y que esa no es una justificación.

En segundo término, nos manifestó todo lo relativo a la Fundación. Creo que la Comisión puede tomar cartas en el asunto con respecto a un tema, lo que sería muy importante para los empleados y también una demostración de interés en solucionar este problema; se trata de algo que tiene que hacer el Poder Legislativo. Nosotros se lo planteamos a De Aurrecochea cuando estábamos estudiando el Presupuesto Nacional, que fue cuando mantuvimos esta audiencia. La traba legal que existe es que una Fundación es honoraria y por la normativa del BPS no puede tener un funcionario con más sueldo que un director o jefe; un empresario no puede tener un funcionario con más sueldo que él. Esto es lo que establece el Banco de Previsión Social. Sin embargo, el Parlamento podría haber introducido un artículo -hubiese sido muy fácil de introducir en la Rendición de Cuentas, y así se lo propuse al Director De Aurrecochea- por el que se exonerara del aporte al BPS a la Fundación honoraria Parque de Vacaciones. Con ese artículo estábamos eliminando la traba burocrática que existe para que la Fundación contrate a sus empleados. El Parque de Vacaciones no gastaría más sino que dejaría de darle de ganar a un empresario; ganaría el Parque directamente. Esa es la tarea que tiro sobre la mesa en la Comisión; inclusive, me ofrecí a redactar este artículo -cuando tuve la audiencia con el Director De Aurrecochea-, porque me parecía que era algo muy simple de incluir en la Rendición de Cuentas. Al no significar ningún costo para el Estado ya que se trata de una Fundación honoraria que nunca aportó ni va a aportar nada, simplemente, se hace una exoneración o una

declaración del carácter honorario de la Fundación para liberar la posibilidad de la contratación de los empleados.

SEÑORA BIANCHI.- Es un gusto recibirlos. Creo que en este último tiempo hemos estado haciendo un aprendizaje interesante de las distintas situaciones que tiene el Estado y que necesitan ser reguladas, y esta es una de ellas. Aquí se señaló que la Fundación se creó hace poco tiempo, pero esta situación lleva varios años.

En ese sentido, me gustaría saber qué cantidad de trabajadores está en la situación que plantean, si los trabajadores tercerizados están todos agremiados, cuándo comenzaron los reclamos del sindicato ante el Parque de Vacaciones, cuántas empresas hay y cuántos años hace que hay empresas tercerizadas en el Parque. Me parece que conocer estos aspectos ayuda a entender el conjunto de la problemática.

Esta Comisión -la señora Presidenta lo señalaba- tiene voluntad de alcanzar una alternativa razonable para los trabajadores que hoy son dependientes de la Fundación porque entendemos que no corresponde que estén desempeñando determinadas tareas y se les pague por otras; eso obviamente no corresponde y hay que regularizarlo lo más rápido posible.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Algunas de las preguntas que pensaba formular ya han sido planteadas por la señora Diputada Bianchi. Pero, además, me gustaría saber el nombre de la Fundación, desde cuándo está trabajando, si las empresas que los contratan a ustedes son contratadas por UTE o por la Fundación y si esas empresas que fueron cambiando de razón social, en realidad son el mismo perro con distinto collar.

Creo que la nueva ley de tercerizaciones los protege porque si hay adeudos pueden ir contra el organismo contratante. En este caso, el último organismo contratante es claramente el Estado, es decir, UTE.

También quisiera saber -esta pregunta está dirigida a los compañeros de la Comisión- si el artículo 7º del Presupuesto Quinquenal nos deja abierta una puertita para la posible solución de este tipo de situaciones.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me gustaría saber -quizás los compañeros ya contestaron esta pregunta antes de que yo llegara- si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está enterado de esta situación y si han pedido una inspección a efectos de ver si hay incumplimiento de los laudos, categorías, horas extra, licencias, etcétera, para tener negro sobre blanco. La inspección serviría para auditar el cumplimiento de las normas de Derecho Laboral. SEÑOR RODRÍGUEZ (don Pablo).- En el Parque de Vacaciones somos entre ciento ochenta y doscientos empleados tercerizados. Pertenecemos a cinco empresas distintas. No somos contratados porque ni siquiera tenemos contratos con las empresas. Estamos bajo el mando de empleados de UTE y a ellos nos debemos. La empresa tercerizada solamente nos paga el sueldo y no tenemos más trato que eso. Las licitaciones son hechas por la Fundación.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Cómo se llama?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Pablo).- Fundación "Parque de Vacaciones".

Además, estamos organizados sindicalmente. Presentamos nuestro sindicato en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Minas.

En enero, pedimos al Ministerio que evaluara las categorías, etcétera, pero no hemos obtenido una respuesta; lo pedimos en Minas.

La Fundación contrata por intermedio de licitación a las empresas. Pero a nosotros ni siquiera nos contratan porque en ocho años de trabajo nunca firmé un contrato con ninguna empresa. Nos debemos al Parque. Como dije, la empresa solo nos liquida el sueldo y nada más.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Reciben recibo de sueldo?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Pablo).- Sí

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿A nombre de qué empresa?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Pablo).- Son cinco empresas. Yo trabajo para la empresa Desa S.A.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Dhaer).- Hay ciento veinte compañeros en el sindicato. Están organizados hace dos años. Es difícil para ellos por el miedo a perder el trabajo. Ganan muy poco. Los convenios salariales son una pelea constante. Ganan el 20% menos que los laudos de la capital, por ser del interior.

Hace dos años, nos presentamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la DINATRA tuvo que ir para allá. Se hicieron reclamos en cuanto al pago de salarios y la empresa desapareció porque el reclamo era muy grande. Los compañeros de la DINATRA tuvieron que ir desde aquí porque en Minas no hay. Hubo inspecciones.

La forma de hacer dinero de estas empresas tercerizadas es tener una oficina, dos computadoras y dos trabajadores. Así se llenan de oro, pero siempre a costillas de los trabajadores. No quiero empezar con estas cosas ni ser ortodoxo, pero es una realidad. Hay gente que gana $ 30.000 y hace el mismo trabajo que nuestros compañeros que ganan $ 3.000. ¿Dónde vamos a encontrar las soluciones? ¿Qué medidas tenemos que adoptar? ¿Debemos ocupar? Sinceramente, no queremos hacerlo. No estoy haciendo amenazas; al contrario, queremos una solución porque los compañeros no aguantan más. Ahora, se van a festejar los sesenta años del Parque de Vacaciones y creo que algunos de ustedes van a ir. Imaginen si hay una ocupación.

Los compañeros me dicen que no pueden vivir más con este sueldo. Es una gran problemática. No cuestionamos a los compañeros que ganan $ 30.000, pero la diferencia de sueldos es muy grande. Además, trabajamos más, y nos discriminan. Lamentablemente, hay discriminación entre los compañeros porque uno es del Estado y el otro es tercerizado. Esto no puede suceder porque somos todos trabajadores. ¿Hasta cuándo van a existir estas cosas?

Agradezco la oportunidad que me dan para poder explayarme sobre este tema.

Personalmente -no hablo en nombre del sindicato-, creo que acá es la Fundación la que debe absorber todo esto de los trabajadores. Tiene que haber un cambio. No se puede más.

Los compañeros no cobraban la nocturnidad. Apretamos por todos lados y ahora empezaron a cobrarla.

Además, les descuentan la comida; les cobran $ 20. Es un derecho adquirido desde hace muchos años. Por eso, que se la cobren es ilegal. ¿A quién se lo reclamamos? Vamos al Ministerio; llevamos a la DINATRA. Nos dicen que lo van a cumplir, pero no lo hacen. ¿Hasta cuándo vamos a seguir viviendo esto?

Esta es la vivencia de todos los días. Sabemos que no solo pasa con nosotros sino con miles de empresas, pero tenemos que empezar a cambiarlo. No sé si ello empieza con ustedes. Nosotros queremos negociar todo esto; deseamos llegar a un acuerdo. ¿De qué manera? Absorban a los compañeros en la Fundación; que los salarios mejoren. ¿Por qué la empresas se tienen que llevar todo el dinero? Se enriquecieron y lo siguen haciendo. Ustedes lo saben muy bien y no precisan que yo se los diga. ¿Cuándo vamos a cambiar?

Gracias.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quiero transmitir a la Comisión la soledad que tienen estos empleados, que son únicos en el país. Además, son empleados del interior que corren grandes riesgos al estar presentes acá porque las represalias son muy grandes. Yo les dije que como eran delegados nosotros los íbamos a defender. Pero pudieron haber venido muchos más.

Por otra parte, la soledad se evidencia porque DINATRA fue porque hicieron un paro; si no, nadie les daba bolilla. Por suerte, esta Comisión ha tenido la sensibilidad de recibirlos y estoy segura de que va a hacer todo lo posible para alcanzar una solución. Pero la verdad es que nadie los escucha. Esa es la razón por la cual

tuvieron que venir hasta acá. Hoy, la delegación está constituida por cuatro personas. Si hubieran podido, hubiesen venido los doscientos.

SEÑOR BERNINI.- En la medida en que ahora tienen sindicato, es importante que estén acá. Tengo entendido que esta situación se arrastra desde hace siete años. Obviamente, al no tener sindicato, no tenían la posibilidad organizadamente de defender sus derechos. Entonces, saludo personalmente el hecho de que tengan un sindicato.

En segundo término, destaco dos elementos de esta reunión.

Por un lado, hay avasallamientos de derechos, que tienen; algunos de ellos son nuevos como, por ejemplo, la ley de tercerizaciones, que antes no existía. Hoy sí existe y tienen las herramientas jurídicas como para poder legalmente reclamar lo que les corresponde. Muy distinto es reivindicar algo que no se tiene que tener algo que no se cumple. Siempre es mejor tener algo que no se cumple a la hora de pelearlo.

Por otro lado, la persecución y la discriminación es absolutamente reprobable. Que haya trabajadores que hacen la misma tarea y que por el solo hecho de tener, supuestamente, un estatus diferente, que a veces pasa solo por acá, por la cabeza, se los discrimine, es absolutamente reprochable.

En tercer lugar, lo que ustedes deben tener claro también es que existe una ley, votada en este período, que se conoce como la de fuero sindical. Esto implica que ustedes tienen el derecho de estar organizados y no pueden ser ni discriminados ni despedidos en función de su acción sindical. Esto es sumamente importante porque a la hora de hacer valer los derechos -esto también es un derecho-, el hecho de organizarse con un marco legal como el que tenemos les favorece porque, si llegan a tomar algún tipo de represalia, hay elementos legales y normativos que están del lado de ustedes. Por tanto, también es muy importante que tengan esto en cuenta.

En cuarto término, creo que hay todo un capítulo que es a conquistar en materia de derechos. En este capítulo a conquistar está todo lo que implica la intermediación de mano de obra en situaciones que hace tantos años que se vienen dando para el cumplimiento de iguales tareas. Entonces, con el esquema planteado por la señora Diputada Peña Hernández, como Comisión podríamos interiorizarnos sobre el tema y trabajar en él, dar nuestra opinión y tratar de contribuir a que exista justicia.

Por último, quiero decir que no estoy muy empapado en el tema. Indirectamente, en algún momento, me informé. El Parque de Vacaciones hoy está a cargo de una Fundación y antes lo estaba de la UTE. Las pérdidas del Parque de Vacaciones son históricas y tremendas. Uno de los elementos por los cuales se decidió el pasaje del Parque de Vacaciones de UTE a una Fundación fue precisamente tratar de buscar una forma jurídica de propiedad que permitiera hacer participar a los dueños, que son los funcionarios, con los Directorios que tienen parte -tanto ANTEL como UTE- y buscar los mecanismos apropiados como para abatir un déficit que nadie está dispuesto a pagar, porque en definitiva de algún lado sale.

Por tanto, creo que hoy hay circunstancias que pueden favorecer a nuestra gestión como Comisión a fin de que podamos contribuir a avanzar en los aspectos que ustedes reivindican.

En cuanto al otro capítulo al que me referí antes, los derechos que tienen, creo que también como Comisión podemos hablar con el Ministerio y con la DINATRA. Acá se pueden sustanciar pruebas de que no se cumplen determinadas cosas y las propias leyes que aprobamos hace poco facilitan la tarea a la hora de determinar quién tiene que asumir la responsabilidad y quién tiene que ser el que pague.

Yo quería decir esto.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero decir dos cosas.

Me parece central que tomemos contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber cómo es la situación y que, eventualmente, demos los pasos para que se dé cumplimiento a todas estas normas, estudiando cómo ha actuado el Ministerio. Inclusive, la Comisión puede concurrir a la ciudad de Minas y plantear allí mismo que se dé cumplimiento a todo esto.

Además, se ha avanzado mucho en este tema al haberle dado forma jurídica de Fundación, lo que también llevó adelante el doctor Regio cuando fue su presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les vamos a hacer llegar la versión taquigráfica, así como también se la enviaremos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Fundación y a los Directorios de UTE y ANTEL.

(Diálogos)

——Al enviar la versión taquigráfica a la Fundación también la reciben los sindicatos porque la integran.

Vamos a hablar con el Directorio de UTE y con la propia Fundación. Nos mantenemos en contacto.

(Se retira de Sala una delegación de empleados del Parque de Vacaciones)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato de Guardahilos de ANTEL)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Gustavo Rodríguez, Álvaro Olivera, Gustavo Sena, Adrián Batista, Óscar González y Ángel Fernández.

La Comisión ha tratado de revisar toda la información para estar al tanto de los problemas que ustedes plantean. Lamentablemente, deberemos ajustarnos en el tiempo porque a la hora 16 debemos asistir a la sesión de la Cámara.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Como recién ahora podemos recibir a esta delegación, si el tiempo no nos alcanza, me gustaría que acordáramos sesionar simultáneamente con la Cámara para resolver el tema en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- A la hora 16 podríamos evaluar la situación. Digo esto porque algunos integrantes de la Comisión me han manifestado que quieren estar durante el inicio de la sesión de Cámara. Podríamos suspender la sesión y continuar mañana o cuando corresponda.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Gracias por habernos recibido.

Hoy se termina el plazo para la inscripción en el llamado. Hubo reuniones informales con gerentes de ANTEL para considerar las condiciones de trabajo, con ocho horas de labor, pero siendo "full time" para la empresa. Además, muchas tareas que desarrollan los presupuestados pasarían a responsabilidad nuestra.

Por otra parte, se confirma que las licencias debemos solicitarlas nosotros, dejando a un sustituto pago por nosotros, y se ratifica la instalación de un navegador satelital en nuestro vehículo. Se habla de una cantidad de puntos y de tareas -para las cuales deberíamos ser capacitados-, pero es imposible que un solo trabajador las realice. Me refiero al zanjado de cincuenta o cien metros, las ampliaciones o el mantenimiento de cables multipares, que van bajo tierra, tarea desempeñada por cuadrillas. Además, muchos de estos trabajos son realizados por empresas tercerizadas.

Se habla de un contrato a doce meses, renovable o revocable si así lo entendiera ANTEL; eso no nos da garantías.

Nosotros pretendemos regularizar nuestro trabajo. Hay compañeros con treinta y siete años de labor, aunque el promedio es quince o veinte años. Queremos un trabajo estable, que hasta ahora desarrollamos de buena manera, porque no se nos ha dicho que lo hiciéramos mal o que se trata de un problema de costos.

En cuanto a los juicios -créditos laborales para nosotros-, debo decir que siempre estuvimos dispuestos a negociar para buscar una solución. Nosotros no queremos ocasionar costos al Ente y así lo hemos manifestado en diferentes documentos desde hace más de dos años, firmados por el sindicato, el PIT-CNT y SUTEL. En aquel momento ya vaticinábamos al Directorio lo que podría pasar con los juicios.

Debo señalar que en el día de ayer se vuelve a ganar un nuevo juicio y se notificó al Directorio a la hora 15. El tema se discutió por la tarde en el Parlamento, aunque no se manejaba esa información.

Todo esto evidencia que si los guardahilos quisiéramos vivir de juicios no estaríamos en estos ámbitos, dos años y medio haciendo campamentos, suspendiendo durante nueve meses los pleitos y exigiendo que se cumpla con el ámbito de negociación instalado como producto de los últimos treinta días de campamento. Una vez más volvemos a trancar el 90% de los teléfonos que, por más campaña que se haga sobre nuestro trabajo, ese tema está sin atención.

SUTEL ya opinó sobre la propuesta laboral, sobre las condiciones de trabajo que ya habían sido rechazadas por el sindicato.

Pedimos disculpas por los compañeros que ayer se excedieron en algún comentario. Deben entender que hace dos años y medio que se nos acusa de muchas cosas: sobre los viajes a Europa y sobre plata. Al respecto, el Directorio de ANTEL ya declaró en un juzgado penal que no le constaba que algún trabajador estuviera en España. Eso fue algo que sucedió con un trabajador el 14 de diciembre de 2005, quien fuera sancionado y echado, contratándose a la persona que estaba en su lugar, quien hasta el día de hoy continúa y está allí enfrente, en las carpas.

Él y los otros siete que ingresaron, todos estamos en la misma situación. De nuestra parte queremos hacer entender al Directorio que esto no es una solución. Por el contrario, va a agravar más el conflicto, va a provocar muchísimos despidos -al día de hoy ya la mayoría de los guardahilos no se han inscrito; quedarán cesantes, como lo dice el telegrama que nos envió el Directorio de ANTEL-, juicios o despidos abusivos -alrededor de sesenta o setenta compañeros que no han demandado, obviamente, al no poder acceder a un trabajo estable van a pedir sus créditos laborales- y todo lo que lleva el proceso. Y los riesgos son para la empresa. Para nosotros es feo y nos duele -por eso algún compañero se excedió en el día de ayer-; en todos lados hemos solicitado el ámbito para buscar una solución para todas las partes, principalmente porque somos trabajadores de la empresa y también dueños de ella, porque somos uruguayos, no somos de otro país. Se puede ver la cara de todos los que están acampando, si hay empresarios o tercerizadores de servicios. Si hay alguno de ellos la obligación es del Directorio y no de nosotros controlarlos. Es el Directorio el que tiene que controlar, fiscalizar y cesar a quien no hace la tarea. Y por uno, dos o diez guardahilos no pueden echar a doscientos doce que tenemos toda una familia detrás y algunos tienen hasta treinta y siete años de trabajo.

Lo que solicitamos es lo mismo que en todos lados, lo mismo que pedimos al Presidente, lo mismo que pedimos al Ministro días atrás mediante documento: buscar una salida para las dos partes, que haya una estabilidad laboral. Existe la mejor disposición de nuestra parte y así lo demuestran los documentos, nuestra presencia en todos lados, nuestras declaraciones también compartidas por el PIT-CNT, que las ha firmado. Hace un año y medio o dos que se notifica constantemente al Directorio de nuestra disposición de buscar una salida. Pero una salida consensuada entre las dos partes. Ayer alguien dijo que todavía estábamos en negociaciones; si bien hay algunos legisladores que tienen más disposición que otros y con los que tenemos contacto, acercamiento e intercambiamos información buscando una salida, no puede haber una negociación cuando tenemos tres telegramas colacionados en veinte días intimándonos a levantar las medias gremiales, a participar y diciéndonos que se nos va a echar. Con el llamado que vence en el día de hoy es imposible hacer una negociación donde uno no puede hablar con la otra persona, razonar o buscar puntos de acuerdo. Hubo una propuesta prácticamente similar a la original de ANTEL, a la que ya en reiteradas oportunidades los trabajadores contestamos que no, que si bien hay puntos que compartimos hay otros en los que hay que trabajar más y no se dio lugar al debate, no se nos da. Obviamente, el llamado ya está. Lo que queremos dejar bien claro es que se nos acusa de que queremos vivir de juicios, pero acá quien está provocando juicio es el actual Directorio de ANTEL; esta es la solución que da a este conflicto. No llega a un acuerdo con los trabajadores, por lo que es indudable que lo que provocará será un montón de demandas que las pagaremos todos.

Quiero solicitar, como en todo ámbito en el que participamos, que nos sentemos a buscar una solución. Que quede claro que siempre -sigue siendo así- la prioridad ha sido el trabajo. No optamos por querer vivir de juicios, de lo contrario estaríamos en nuestras casas, no estaríamos acampando, no hubiésemos estado treinta días pasando frío buscando que se instalara un ámbito, que salió a raíz de esos treinta días de campamento. Tampoco laburamos para ningún abogado, ni nos manejan, ni nada. Simplemente, desde 2001 hasta hoy -

inclusive en este Período-, se fueron haciendo reclamos entendiendo que no había una solución y de darse esto -como obviamente pasará- se generarán muchísimos reclamos más.

Este es el planteo general, para no entrar en pormenores.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero formular algunas preguntas muy concretas con el ánimo de obtener información que pueda ser útil a los efectos de ver en qué medida la Comisión, una vez más retomando este tema, puede ayudar a encauzar esta situación. Creo que las valoraciones políticas de todo este proceso que se ha venido viviendo con relación a los guardahilos fueron debatidas con intensidad ayer en la Cámara, y me parece que hoy lo oportuno podría ser determinar qué margen de acción y qué puntos de articulación podemos encontrar para poder ayudar -reitero- a que esto tenga el final que se supone todos aspiramos que tenga.

En primer lugar, hoy trasciende en la prensa que en el día de ayer se habría realizado una reunión de ustedes y SUTEL -o de SUTEL en nombre de ustedes, eso no lo sé exactamente- con el Secretario de la Presidencia de la República. Quisiera saber si eso fue así, cuáles fueron los términos de esa reunión y, sobre todo, las resultancias, eventualmente en función de que el Secretario de la Presidencia integra el riñón del Poder Ejecutivo, por lo menos del órgano Presidencia de la República. Capaz que alguna gestión de buenos oficios por allí propuso realizar. En fin, sería interesante tener alguna noticia con relación a eso.

En segundo término, con relación a los juicios, quiero hacer algunas consultas concretas. Aquí se hizo referencia a que ayer hubo sentencia favorable en algunos de ellos, pero pediría una información un poco más precisa. Quisiera saber a cuántos casos involucra la resolución judicial de ayer. También me interesaría conocer cuántos todavía están pendientes de resolución judicial, es decir, cuántos juicios están en marcha, en qué etapa y por qué montos. Es decir, me gustaría que se me informara cuáles son los montos que a esta altura la Justicia ya ha condenado a ANTEL a pagar por concepto de créditos laborales impagos y, eventualmente, a cuánto puede llegar a ascender el monto final en función de lo reclamado. Digo esto en la medida en que tengan memoria de todo eso.

Finalmente, me parece que sería bueno aventar otra duda o por lo menos una versión periodística de los últimos días. Hemos discutido mucho con relación a la tesitura del Directorio de ANTEL en cuanto a utilizar el desistimiento de los juicios como variable de ajuste o como materia de negociación. Sin embargo, había una versión contradictoria, o una versión inversa con relación a todo esto: que en algún momento de la negociación ANTEL, para dar por terminada la negociación, en verdad lo que hizo fue instigarlos a ustedes a que litigaran. Esto lo menciono no temerariamente sino porque está publicado en un diario. Concretamente, en el semanario "Búsqueda" de la semana pasada hay una versión según la cual en determinado momento de la negociación, en función de que aparentemente no había acuerdo entre las partes, habría sido al revés: ANTEL en lugar de negociar el desistimiento de los juicios, los habría instigado a que ustedes litigaran. Yo quiero saber si es así porque me parece que eso tendría valor. Si no es así, se aclarará y punto.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por un lado, me gustaría saber cuál fue el punto de máximo acercamiento con el Directorio de ANTEL en toda esta larga negociación que han tenido.

Por otro, si bien ya lo dijeron, quiero una respuesta bien concreta acerca de si hay presión por parte de los abogados sobre ustedes con respecto a los honorarios de ellos para que continúen adelante con los juicios y no haya un arreglo. También quisiera conocer si se ha planteado en algún momento la posibilidad de que ustedes desestimen los juicios y que, de repente, esa parte de los honorarios sea encarada por ANTEL como forma de solución. Supongo que hay un monto si se pierden todos los juicios, y otro si se renuncia a ellos y solamente hay que hacer frente al costo de los abogados. Además, también puede ser que en muchos juicios la Justicia dictamine que sea ANTEL la que se encargue de costas y costos.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Creo que estos temas la Comisión ya los conoce bastante, pero me gustaría que me relataran cuáles han sido las oportunidades que han tenido directamente con el Directorio para plantear y llegar a una negociación. ¿Cuántas veces se han reunido y cuál fue la última vez que se reunieron con el Directorio para plantear una negociación acerca de este tema?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Con relación a cuántos juicios tuvieron sentencia en el día de ayer, puedo decir que ayer hubo sentencia sobre catorce compañeros. En total, entre los que ya pagaron el año pasado -ya hace alrededor de un año y medio-, los diez ocurridos hace unos días y otras sentencias anteriores de primera instancia, ya debe haber entre sesenta y setenta compañeros con fallos en primera y en segunda instancia. También hay otros de segunda instancia fijados para el mes que viene y algunos de despido de compañeros que ya fueron echados. Ya hay un gran porcentaje de realizados y los otros, que por un tema de antigüedad y de capacidad de los grupos son los que vienen más lento -porque son los más gruesos y también los más viejos-, en cualquier momento se dan. Si mal no recuerdo, quedarían cincuenta o sesenta de los doscientos treinta y un guardahilos vinculados a ANTEL, porque hay juicios de gente que ya no está vinculada al organismo, de otra que ha fallecido, etcétera.

Sobre la reunión de SUTEL, el día viernes de la semana pasada participamos de una reunión con los compañeros de la UNTMRA, Marcelo Abdala y Alba Colombo, con quienes nos trasladamos a la sede de SUTEL. Allí SUTEL nos manifestó el rechazo a esta manera de contratación, es decir, nos adelantó que iba a tomar esa posición, que estas bases de calidad de trabajo y de funcionamiento ya la habían rechazado ellos hace aproximadamente un año, cuando se quiso implementar el tema parejas. También nos dijo que el día martes en la Central, en el Secretariado, iba a explicar los motivos y los pormenores. El día viernes, si mal no recuerdo, el señor Molina salió en algunos medios rechazando la manera de contratación. Después de eso nosotros no tuvimos más reuniones. Ayer no participamos del Secretariado. En el día de hoy sí fuimos a hablar con Alba Colombo y con Marcelo Abdala, y con esto respondo a alguno de los puntos que me preguntaban sobre si tuvimos alguna conversación con el señor Secretario de la Presidencia. Ayer, cuando salíamos del Parlamento verifiqué que tenía muchísimas llamadas registradas en el celular, porque había que dejarlo en la entrada. Tenía una comunicación de Marcelo Abdala y varias llamadas de compañeros que habían visto que, si no me equivoco, en Canal 4 salió cierto comentario sobre eso. Nos comunicamos con él y nos explicaba hoy de mañana que ellos se trasladaron con otros compañeros del Secretariado a solicitar al Secretario de la Presidencia que se reabriera un ámbito, en el entendido de que el Directorio dijo que los Ministros ya cerraron este caso, que ANTEL no puede pasar por arriba de los Ministros y que, a su vez, estos dicen que es orden del Presidente. Nos manifestaron que por eso fueron, y que Gonzalo Fernández les expresó que existiría alguna posibilidad. Eso fue lo que nos informaron hoy de mañana en el Secretariado, donde estuvimos a la hora once.

En cuanto al incentivo de seguir los juicios -no sé nada de la nota porque la verdad es que no la vi-, sé que consta que cuando se instala el ámbito de negociación unos meses después y aparentemente empezamos a poder funcionar y buscar una solución para todo este tema -no habíamos tenido muchas reuniones con algunos asesores, pero tuvimos un primer acercamiento con el Directorio-, nosotros ofrecemos suspender los juicios por todo lo que implicaba el proceso, porque seguían las sentencias y se iba a complicar la solución. Durante nueve meses, ni un solo juicio de los ciento treinta que había a ese momento, continuó; quedaron todos en suspenso por un pedido nuestro. Asimismo, durante esos nueve meses se pidió a todos los compañeros que estuvieran dentro del sindicato o a aquellos que de repente no estaban más dentro de la empresa que, apostando a una salida para todos, no iniciaran ninguna nueva demanda. En aquel entonces llegamos a cierto acuerdo sobre una contratación. En un momento en que se nos decía que no se podía dar el contrato de función pública por parte de todos los ámbitos -la bancada, quien redactó el artículo del Presupuesto, las Comisiones; acá muchos estuvieron cuando participamos y se nos dijo que nos quedáramos tranquilos, que el Gobierno sacaba esto pero era el empleador quien estaba obligado a cumplir con los requisitos, que no podía elegir entre un funcionario y otro sino que era quien cumplía los requisitos-, se llega a un acuerdo, la asamblea acepta ciertas bases y cuando venimos, después de haber contestado al propio Directorio, hasta la propia Presidenta de ANTEL lo da por terminado, como que habíamos llegado a un consenso. Ahí el doctor Carvalho nos manifestó, tanto a nosotros como al PIT-CNT -tengo el acta de la Asamblea y la propuesta- que todo esto estaba sujeto a abandonar los juicios, que había quedado todo en suspenso como para no trancar la prioridad, que es el trabajo. De esta manera una cosa no interfería con la otra. Se nos dijo que todo esto quedaba supeditado a la renuncia del 100% de los créditos laborales, lo cual teníamos que hacer. En esa oportunidad se le manifestó que eso no era parte del acuerdo al cual se había llegado.

Mantuvimos ciertas instancias más con el Directorio -que no fueron muchas; las últimas reuniones en pleno habrán sido dos o tres y el Directorio; en los últimos dos años y medio debe haber participado de dos de ellas, ya que había asesores y gerentes que participaban de los ámbitos de negociación-, en las que le entregamos

documentos de los tres sindicatos y les dijimos que en pocos días iban a salir las sentencias, lo cual iba a afectar todo y que se iba a tener que asumir el riesgo. Pero se sostenía que el resultado de los juicios iba a ser favorable a ANTEL, dando su argumentación.

Eso puede haber sido lo que sucedió, porque el Directorio en su momento dijo: "O eligen los juicios o el trabajo; cada cual sabe lo que tiene que hacer". Con estas palabras dejó entrever que no había más ámbito para negociar.

Nosotros le hemos manifestado a ciertos compañeros del Secretariado y a algunos legisladores que participan en estos ámbitos que indudablemente hay un grupo muy grande de gente y que con una solución se quiere resolver el problema de 231 guardahilos vinculados a ANTEL. Actualmente somos 212, y entre ellos algunos están en condiciones de seguir trabajando porque tienen la edad y están bien físicamente. De acuerdo con los reglamentos de ANTEL, aproximadamente 175 o 177 estarían en condiciones de poder acceder al trabajo. Entonces, nosotros planteamos que no se puede aplicar la misma solución para todos.

También quisiera decir que fallecieron cinco o seis compañeros que iniciaron juicio, por los que las familias serían las beneficiarias de esas demandas. Por lo tanto, queremos recalcar que una misma solución no se puede aplicar a todos. Sin duda, algunos compañeros querrán seguir adelante con el juicio, pero esa no es nuestra preocupación, ya que están en todo su derecho.

Se nos preguntó si los abogados nos presionaban a seguir los juicios. Los abogados no nos presionan, porque podrían habernos dado por despedidos, hacernos perder incentivo a la hora de hacer un campamento y sugerirnos que esperáramos tranquilamente el telegrama en nuestras casas, que no solicitáramos la reinstalación ni estos ámbitos de negociación y que esperáramos a que se produjeran los 212 despidos abusivos. Pero nosotros acabamos de manifestar, y lo venimos haciendo desde hace dos años y medio, que esa no es nuestra intención.

Por otro lado se dice que son juicios y no créditos laborales. Cuando se llega a un juicio es porque algún patrón -para nosotros no importa cuál; están los anteriores, están los actuales y los que vendrán- no paga. Entonces, a uno no le queda más remedio que contratar a un abogado para que lo defienda. Indudablemente, se puede hacer presión; los compañeros que priorizan el trabajo y estén dispuestos a renunciar a los créditos laborales a cambio de un trabajo estable -un juicio se gana o se pierde y hay que esperar el resultado-, obviamente, tienen que poner en la balanza qué trabajo estable es al que van a acceder. También hay que considerar las obligaciones que se contrajeron con los abogados, porque uno les fue a solicitar defensa o representación para que se cumpliera con su derecho. Esto hay que tenerlo en cuenta, aunque algunos no lo hagan.

También hay que considerar que no elegimos ese camino porque sí, sino debido a la situación; como la situación no avanzaba, se comenzaron a realizar juicios, algunos hace seis o siete años. Obviamente, los abogados han hecho muchos juicios lo cual les permite prever hacia dónde van los juicios. Por supuesto, que si uno decide no continuar con el juicio, no le puede palmear el hombro a su abogado y decirle: "Muchas gracias, agarré un trabajo estable y no te debo nada", porque todo esto va a caer sobre nosotros. Hay que tener en cuenta que algunos podrán ser propietarios, pero la mayoría de nosotros -eso lo puede constatar ANTEL y cualquiera que quiera hacerlo- tenemos un auto que estamos pagando por lo que nos van a caer sobre la propia herramienta de trabajo. Por lo tanto, el trabajo que vamos a agarrar tampoco lo vamos a poder realizar.

Asimismo, se preguntó cuál fue el punto de mayor acercamiento con el Directorio. En ese sentido puedo decir que los trabajadores nos sentimos muy contentos cuando se instaló el ámbito de negociación después de treinta días de haber estado acampando. En esa ocasión se nombró a un conjunto de representantes y se elaboró un acta. Inclusive, antes de la Asamblea se nos dieron ciertas pautas con respecto a cómo se iba a trabajar en cuanto a lo laboral, que es lo que siempre priorizamos. En ese ámbito participaron figuras ajenas a ANTEL, como se dijo ayer, de primer nivel, y tuvimos la sensación de que una vez por todas se iba a solucionar el conflicto, teniendo en cuenta el compromiso asumido por las autoridades. En dicho ámbito se nos reconoce por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Industria, Energía y Minería y se nos pide por favor que volviéramos a realizar nuestra tarea porque se habían visto afectados todos los servicios que se brindaban a la población. El primer día que estuvimos en la Torre dijimos que parecía que no importaba el servicio que se estaba prestando a la población porque lo más fácil era bajar a hablar, ese día, y volver a trabajar. Eso es lo mismo que decimos ahora. Nuestra intención no era y no es dejar

de prestar el servicio, porque los días que no trabajamos se nos descuentan; no ganamos nada; lo que queremos es arreglar el trabajo.

Entonces, en la Asamblea se alcanzó el compromiso de llegar a una solución, la cual -lo sabemos todos los que participamos- se fue dilatando debido a que algunos no concurrían a los ámbitos de negociación, a veces en función de errores de información con respecto a los días o los horarios de reunión. Y nuevamente aparece la postura, sobre todo del doctor Carvalho, en cuanto a que no había que arreglar nada; se nos pedía que fuéramos a trabajar, pero durante un mes habíamos pagado el combustible de nuestro bolsillo, con lo generado el mes anterior. Nosotros planteamos que hacía un mes que estábamos en esa situación y que no teníamos plata para volver a trabajar; no podíamos financiar todo un mes de trabajo a ANTEL. Entonces, se nos prometió que se nos iba a hacer un adelanto para que pudiéramos volver a trabajar. Pero se fueron dando una serie de incumplimientos y dificultades, no generados por todos los participantes del ámbito, sino solo por algunos, lo que fue echando por tierra la expectativa que teníamos. Todos salimos contentos de esa Asamblea porque teníamos la expectativa de llegar a un arreglo, pero hasta el día de hoy ello no se ha logrado, aunque con algunos de esos participantes seguimos conversando y buscando una solución. Creo que esa fue la oportunidad en que estuvimos más cerca de solucionar todo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¿Cuál fue la última vez que ustedes se reunieron con el Directorio?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Fue hace aproximadamente tres meses en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si no recuerdo mal.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero hacer una consulta con relación a la reunión mantenida en el día de ayer con el doctor Gonzalo Fernández. Quedó claro que el PIT-CNT fue el que mantuvo esa reunión y que el propósito de la reunión era recrear el ámbito de negociación.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, eso fue así.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Aparentemente allí, según lo que usted acaba de expresar, en principio se informó que este era un tema laudado para el Poder Ejecutivo, para los Ministros o para el Presidente de la República, pero igual se hizo un intento. El motivo de la reunión era ver si se generaba esa instancia. Hasta ahí llegó la información. Quisiera saber si, efectivamente, existe o no alguna expectativa de generar ese ámbito.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- A las once de la mañana de hoy fuimos al Secretariado y nos reunimos con la señora Alba Colombo y con el señor Marcelo Abdala porque ellos en el día de ayer nos habían dado esa información. En dicha reunión nos manifestaron que en el día de ayer el señor Marcelo Abdala y el señor Puig le habían solicitado al Secretario de la Presidencia que se abriera un ámbito de negociación como último intento para arribar a algún tipo de solución. Se pensó en esta instancia porque se nos dijo que la decisión estaba al más alto nivel, que existía la posibilidad con el Presidente -que llegaría el sábado- por lo que se haría el intento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería hacer algunas planteos, ya que los guardahilos dejaron sobrevolando algunos elementos. Nosotros los conocemos y desde la Presidencia, junto con otros colegas, intentamos ayudar al máximo, inclusive, en la interpretación del llamado y de las bases del concurso, las cuales no eran claras o podían llevar a confusión. Muchos de los planteos de las bases, si no recuerdo mal, fueron parte del primer acuerdo, lo que manifestó claramente el señor Rodríguez

También tengo la impresión -quizás a alguno de los colegas le suceda lo mismo- de que habría interés y existiría la posibilidad, ya que hoy vence el llamado, de que pudiera realizarse una prórroga, lo que aparentemente estaría sucediendo. Hablé con el PIT-CNT -se puede corroborar lo mismo que está planteando el señor Rodríguez- y puedo decir que el Ejecutivo de esta central decidió concurrir a Presidencia de la República para hablar, no sobre los juicios, sino sobre las bases de aquel acuerdo en el que se venía trabajando y saber si podía haber alguna mejora.

Para tener elementos en la Comisión es que vamos a referir a algunos números en la misma sintonía que se planteaba de tener datos en negro sobre blanco. En este sentido, recabé algunos datos referentes a las inscripciones realizadas por el llamado a guardahilos, ya que hay distintas versiones y se ha llegado a decir que hay más de tres o cinco mil inscriptos. Los datos que tengo son que de los titulares, el día 16 se inscribieron 25, el día 17, once y el día 18, catorce, lo que da un total de cincuenta. Cuando venía para aquí se decía que en el día de hoy se habrían inscripto unos 25 más. De los sustitutos, se inscribieron 11 el día 16, 5 el día 17 y 3 el día 18, lo que da un total de 19. En la categoría de nuevos inscriptos, el primer día eran 438, lo que lleva a 701 el número el día 18 y a un total de 770 inscriptos. Es importante que en la versión taquigráfica conste que no eran tres mil ni cuatro mil como se había manifestado.

También tuvimos la preocupación de que hoy se cerrara la fecha de inscripción. Junto a algunos colegas hablamos con las autoridades del Directorio de ANTEL y, a instancia de que se lo íbamos a proponer a la Comisión, nos manifestaron que habría voluntad de extender el llamado hasta el martes de la próxima semana. Si se efectivizan las instancias que está llevando adelante el PIT-CNT, nosotros -estoy hablando desde un punto de vista estrictamente personal- podríamos corroborar aquello a lo que se arribe, podríamos aprovechar estos días, hasta el martes, para mejorar algunos aspectos del llamado. Desde la Comisión estaríamos atendiendo el planteo y, a su vez, dando ese respiro hasta el martes próximo para habilitar ese ámbito -no quiero ponerle un nombre- que permita seguir el camino que iniciaron ayer para ver cómo se puede mejorar la situación.

Más allá de la voluntad del Directorio me interesaba que supieran y que contaran con que hay un nuevo plazo hasta el martes que puede ser aprovechado.

SEÑOR POZZI.- Quiero compartir con los presentes los problemas que tenemos, porque por algo estamos en esto. Yo creo que hay tres problemas.

El primero, corresponde a las condiciones de trabajo. Podemos ver lo del cable enterrado o desenterrado; esa es una discusión que tuvimos y que se puede seguir más adelante.

El segundo problema refiere a la contratación y al tiempo de contratación. En ese sentido, ayer en la Cámara hicimos alguna propuesta de acuerdo con las posibilidades que tenemos hoy.

El tercer problema, que hoy claramente ha quedado aventado, es el relativo a los honorarios de los abogados. Y no es que lo diga yo, sino que fue dicho en la Comisión por parte de los compañeros guardahilos. Yo no digo que esté bien o mal, sino que es un problema que tenemos que resolver.

A los compañeros guardahilos les consta que hemos manejado ideas para resolver el asunto. Es en esas tres líneas que tenemos que trabajar. Para ponernos de acuerdo en la Comisión primero, y con los guardahilos después, queremos saber si hay algún problema más que se sume a los tres que acabo de poner sobre la mesa. Si tenemos alguna chance de estirar el llamado, tenemos que utilizar las horas que nos quedan para encontrar alguna solución. Y, si queremos buscar una solución, tenemos que estar contestes en cuanto a los problemas que hay y ponernos de acuerdo. Luego tenemos que analizar si de los tres problemas, podemos resolver dos y dejar uno para atrás, o si arreglamos uno y quedan dos para atrás. Pero es necesario saber de cuántos problemas estamos hablando.

Yo entiendo que tenemos estos tres, y que no tienen orden jerárquico. Quiero saber de parte de los compañeros si además de estos tres problemas, hay algún otro. En ese caso, lo pondríamos en la lista y empezaríamos a trabajar para resolverlo.

SEÑOR LACALLE POU.- Voy a seguir el razonamiento del señor Diputado Pozzi. La realidad la conocemos todos y está harto discutida. En ese sentido, una vez detectados los problemas -que yo también creo que son esos tres- sería bueno analizar hasta dónde se ha llegado.

Me consta que por parte de los guardahilos se ha cedido o se está dispuesto a ceder en algunos ámbitos pero, hasta el momento, en lo que no se ha cedido nada, por lo menos en la cuestión principal que afecta a 174 o 175 personas, es en el mantenimiento de la fuente laboral. El señor Diputado Pozzi se preguntaba qué va a pasar con los guardahilos después del 2010. Yo contestaba que si jurídicamente tenemos ese texto legal o si se les hace un contrato de función pública, no va a haber ningún problema; nos podemos quedar tranquilos.

Es la primera vez que creo que esto se puede llegar a arreglar. Si ANTEL estuviera dispuesta a que ingresaran, no por un año sino manteniendo su fuente laboral, podríamos empezar a hacer concesiones mutuas.

Detectar los tres problemas que expresaba el señor Diputado Pozzi es la primera guiñada que se necesita. Yo no soy integrante de esta Comisión, pero otras Comisiones del Parlamento se han encargado de resolver conflictos bastante importantes. Quizás ambas partes deban traer a este ámbito los elementos que están dispuestos a conceder. Yo sostengo que en casi todos los ámbitos de la vida, quien está más arriba tiene más obligaciones y menos derechos que quienes están más abajo. Por ende, ANTEL, en este caso por ser gobernante y estar más arriba que los guardahilos, que están en inferioridad de condiciones, debería tener más obligaciones y menos derechos.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- En la misma línea del señor Diputado Pozzi, que continuó el señor Diputado Lacalle Pou, quiero decir que el tema es hacer que ANTEL se siente a dialogar. La presión que se está haciendo con el paro evidentemente demostró que se producen avances. Lo vimos en el paro que hicieron por treinta días, y parecería que es la única presión que funciona.

Desgraciadamente ese llamado a licitación es un fuerte atropello a los trabajadores; es decirles: "Muchachos: no se presenten; váyanse". Pero hay gente desesperada que se presenta. Se inscribieron aproximadamente cincuenta personas y no porque estén de acuerdo con el llamado; están temerosas de quedar afuera y de perder su trabajo. Eso no tiene vuelta; es así.

Ahora, hasta por el trato que se ha dado a esta gente, ha quedado en evidencia el abuso de ANTEL y la falta de reconocimiento a los años de trabajo de estos empleados. La Comisión debería interceder para que ANTEL se siente a dialogar. Esta es una Comisión escuchada por el Ejecutivo, por la seriedad con que trabaja y el respeto que despierta y por no querer avasallar a nadie. Los que están siendo avasallados son estos trabajadores, y es nuestra responsabilidad, como representantes del pueblo, hacer que el Gobierno los respete, porque en este caso se les está faltando el respeto. Aquí hay gente que ha cumplido y al que no cumplió se lo echó, lo que me parece muy bien. Si alguien tiene una empresa y tiene un trabajador que no cumple, échelo; échelo; me parece fantástico. Pero los que están trabajando seria y limpiamente, están en otra situación y somos nosotros, los Diputados, que tenemos una fuerza importante, los que nos tenemos que sentir en la obligación de hacer que se cumplan sus derechos. Lo menos que puede hacer el Directorio de ANTEL, que se ha puesto en contra de estos trabajadores, es sentarse en una mesa de diálogo. Seguramente ellos tengan que dejar de lado parte de lo que reclaman. Como es sabido, cuando uno dialoga tiene que ceder. El único que no ha cedido es ANTEL, que está avasallando a los trabajadores con este llamado vergonzoso al que, por desesperación, se han inscripto algunas personas. Hubo personas que acudieron a este llamado vergonzoso -lo reitero-, pero que no se tome como un éxito de ANTEL. Esa inscripción se llama desesperación; no tiene otro nombre...

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Se los llama también rompehuelgas o esquiroles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Evitemos las interrupciones, por favor.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Sí, esquiroles o rompehuelgas; quiero que se agregue a la versión taquigráfica.

Entonces, tanto lo que dijo el señor Diputado Pozzi como lo que expresó el señor Diputado Lacalle Pou tiene mucho fundamento. Acá la vía es sentarse a dialogar y no creo que lo correcto sea suspender la inscripción hasta el martes; yo creo que el concurso abierto en este caso no tiene lugar. Primero hay que reconocer los derechos de los que ya están y después, para las vacantes que queden, sí hacer un concurso abierto. Lo demás es un atropello a los trabajadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Diputada: le voy a acercar las bases y las condiciones del concurso para que pueda disponer de ellas. Voy a encomendar sacar fotocopia para que todos los integrantes de la Comisión puedan manejarse con ellas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Creo que todos sabemos más o menos lo que piensa cada uno.

Estoy preocupado por la forma en que se ha manejado este conflicto. Quiero deslindar absolutamente la responsabilidad de la Comisión como tal. En determinado momento algún miembro de la dirección del sindicato me recriminó que no me hubiera hecho presente en las negociaciones cuando así me lo habían solicitado. Quiero decir que nunca fui invitado a participar. Quien participó en nombre de la Comisión fue la señora Presidenta, y no sé si también concurrió algún otro integrante.

Tal como se los dije el día que estaban ocupando la Torre de ANTEL, creo que la ocupación no es un derecho legítimo, pero si lo fuera, sería un derecho para los públicos y para los privados; no puede ser un derecho para unos sí y para otros no. En todo caso, el Estado, desde su rol de patrón, puede disponer la flexibilidad en la aceptación de determinadas medidas, cosa que no puede hacer respecto a los derechos de propiedad de los demás.

Quiero ofrecerme de manera expresa para participar en la mediación. Si no participo será por haber sido excluido expresamente.

Me parece que tenemos que terminar este tema.

Mientras estábamos negociando, lamentablemente, en la Rendición de Cuentas, se incluyeron, a sabiendas, normas que vulneran los derechos de los trabajadores. No sé por qué apareció ese artículo ahí; lo pregunté en reiteradas oportunidades y no obtuve una respuesta ni apareció el autor. Luego, en el Senado se incluyó un artículo por el cual se vulneran expresamente los derechos de los trabajadores diciendo que en este caso el principio "in dubio pro operario" -que significa que en caso de duda se debe favorecer al trabajador- debía ser excluido. Así lo manifestó el Senador del oficialismo que redactó esta norma.

Estos son temas que se han manejado mal. Yo tuve la suerte de participar en una reunión con el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y debo dejar expresa constancia que encontramos un apoyo pleno a sus reclamos. Participé también de una reunión con la Asociación de Magistrados del Uruguay, donde se nos manifestó expresamente que le parecía una barbaridad la forma en que se estaba resolviendo este asunto. Asimismo, tuve contactos con integrantes del Colegio de Abogados, quienes nos dijeron que se estaba vulnerando el Estado de Derecho.

En ese sentido, creemos que lo que hay que hacer es derogar rápidamente los artículos de la Rendición de Cuentas que pasaron esto al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de manera tal que los juicios continúen en curso y, en caso de llegar a una negociación, se adopte una actitud de mediación, como corresponde.

Además, quiero dejar constancia de que no solo no participé en la mediación que hizo la Comisión sino que tampoco tengo conocimiento de lo que se trató porque no fui informado.

SEÑORA BIANCHI.- Primero, quiero señalar que no parece adecuado que hoy reiniciemos aquí la discusión que ya se dio ayer en la Cámara. Creo que estaban todos, tanto los que formamos parte del Cuerpo como los representantes de los guadahilos. Eso no nos llevó en ningún momento a encontrar alguna alternativa de solución. Sin embargo, algunas de las cosas que hoy estuvieron planteadas pueden ayudar en ese sentido.

¿A qué me refiero? Concretamente, antes de retirarse el señor Diputado Lacalle Pou dijo algo que quizás pudiéramos plantearlo como parte de la alternativa de negociación, no porque no hubiera estado planteado antes sino porque él lo retoma y creo que puede tener algunas contrapartidas que tienen que ver con rediscutir el tema de las contrataciones, que es una de las cosas que a ustedes les preocupaba.

En el orden de problemas que planteaba el señor Diputado Pozzi, hay otros temas que también nos preocupan a todos y sobre los que también deberíamos tratar de llegar a algún punto de acuerdo. Me refiero al retiro de los juicios.

Entonces, en base a esas dos situaciones y con la prórroga que estaba planteada tanto para el llamado a concurso como para la negociación, lo que digo es que tomemos todas las cosas a la vez. Además, ya que el

PIT-CNT solicitó una entrevista al Secretario de la Presidencia, podemos involucrar al PIT-CNT para que participe de esta instancia y generemos un ámbito en el que abordemos los dos temas centrales a la vez para ver si sobre ellos encontramos una alternativa.

No quiero agregar nada más y les agradezco la presencia.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Me gustaría tener una idea con relación al costo total al que ascenderían los juicios y también los honorarios de los abogados.

Creo que acá tenemos todos el mismo espíritu de encontrar una solución. Comparto lo expresado por el señor Diputado Lacalle Pou en el sentido de que estamos bastante cerca. Si todos ponemos un poquito de voluntad se puede llegar a encontrar una solución.

Es importante que la Comisión de negociación sea más amplia y podamos participar todos los lemas. Realmente, algunos la vimos de afuera y nos hubiera gustado participar más.

SEÑOR POZZI.- Me parece que es pertinente la pregunta del señor Diputado Hackenbruch Legnani, aunque no sé si nos pueden dar hoy la respuesta.

Quiero hacer una mención. Posiblemente las condiciones de trabajo que los compañeros tienen en ese llamado público que hizo ANTEL sean mejorables. Está claro que siempre hay posibilidades de mejorarlas más. De ahí a que sea un avasallamiento, me parece que no. Esa es mi opinión y creo que son mejores que las condiciones de trabajo que tenían antes.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Creo que una de las cosas que realmente no ha ayudado fue el cambio en las reglas de juego. Lo básico en una negociación -ustedes han participado en más negociaciones que uno- es que no se pueden cambiar las condiciones. Creo que eso es uno de los graves errores que ha cometido ANTEL y que no ha ayudado en la negociación. Como eso ya está discutido, busquemos hoy los puntos en los que podamos llegar a acordar.

SEÑOR POZZI.- Estoy totalmente de acuerdo. Simplemente, digo que una cosa es cuando partimos de algo y otra cosa es cuando partimos de nada. Una cosa es que vos me pidas diez y yo te ofrezca seis y otra es que vos me pidas diez y yo te ofrezca cero. No hay negociación. Si partimos de la base que la primera propuesta que hay es considerada horrible, es complicado.

Yo jamás hablé con ellos de las bases. Están acá presentes. Con algunos he conversado y jamás hice una insinuación ni les dije nada. Nunca me escucharon decir nada. Hablé con ellos; recibí lo que ellos me decían y jamás les dije: "Che, ¿miraron esto? ¿Miraron aquello?" pero tengo mi opinión sobre las bases y como es así lo planteo.

Creo que hay tres problemas. Pienso que las bases pueden llegar a ser un problema, pero que no partimos de cero; en todo caso, partimos de un poquito más arriba y eso hay que tenerlo presente. Me parece que juega en la negociación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es importante saber si ayuda la prórroga de la inscripción a los llamados a concurso.

La Comisión ofrece este ámbito para llevar adelante el diálogo que se está buscando, basándonos en los puntos que realizaba el señor Diputado Pozzi. Si hay uno que se está gestando, que es el del PIT-CNT, nos gustaría saber cuál es vuestra opinión en base a este tema porque de eso dependerá cómo nos movamos en la Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Qué buscamos? Seguridad laboral; una contratación segura. Después de todo lo que sucedió, no tenemos confianza en el Directorio. No me refiero al resto del sistema, a los legisladores oficialistas o no oficialistas. Hablo concretamente de que no tenemos confianza en el Directorio.

Se habla de más de veinte sustitutos, de la amenaza de los telegramas colacionados que nos envían, etcétera. Entonces, a raíz de esto, tenemos un cronograma.

En cuanto a los veinticinco que se están anotando, no es mi deber denunciar si tienen o no sustituto. Posiblemente lo tengan, y por eso se anotan. Sumando a titulares y sustitutos serían cincuenta. Entonces, no vamos a decir si tienen juicios o créditos laborales o si muchos de ellos son algunos de los catorce cuyos juicios ganó ANTEL. Me refiero al grupo de Salto, que posiblemente estén incluidos allí. Pero mi deber no es ese.

Lo que debemos decir es lo concreto. ¿Hay o no hay sustituto? ¿Por qué se dio? Muchos de los que están ahí tienen treinta y siete años; nosotros tenemos entre quince y veinte. ¿Quién no se enfermó o tuvo problemas de familia durante quince o veinte años? No tengo ánimo de criticar sino de buscar una salida. Después voy a fundamentar por qué digo esto.

Al día de hoy, yo vengo a las reuniones y se me sigue descontando. No corre la ley de fueros. Nosotros no salimos a denunciar si corre o no para nosotros, en pos de encontrar una solución. A mí y a otros compañeros -fundamentalmente a mí que soy el que vengo más seguido- nos siguen sumando mes a mes estos descuentos. Pero lo hacemos porque buscamos una solución.

Hubo un preacuerdo hace un año y medio. Se dijo que era lo único que había en lo laboral y que iba a ir acompasado con un arreglo sobre los créditos laborales. Todos sabemos que en la reunión en que se formuló la propuesta que está firmada, el propio sindicato de SUTEL consultó a la OPP en qué términos sería la contratación de los guardahilos para saber cómo se paraba el propio sindicato de SUTEL. Nuestro trabajo afecta directamente sobre el presupuestado, y si hay diferencias internas afectan a la empresa y, por ende, a todos. Ahí claramente se dijo que era otra la contratación, la misma que se nos dijo durante un año y medio y la que impulsó el Gobierno.

Entonces, más allá de que no hay confianza, de las actividades que vamos a tener que hacer y de que hay muchísimas cosas que no compartimos como volver al "full-time", claramente se dice que el contrato será a término por doce meses revocable por parte de ANTEL cuando lo estime conveniente y renovable siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivaron. Se nos manifiesta que la voluntad no es de no cumplir con esto y todo lo demás que se nos quiere decir. Pero el doctor Carvalho se ha cansado de decir en todos los ámbitos que cuando a la empresa le vaya mal, él lo que precisa es un empleado movible para un lado o para el otro.

Voy a leer el telegrama que me enviaron. Dice así: ANTEL lo invita a presentarse al próximo llamado público para cumplir tareas de planta externa con suministro de servicio de locomoción a su cargo. Finalizado el proceso de selección, quedarán sin efecto la totalidad de los actuales contratos con la gente de guardahilos.

Obviamente que no somos los empresarios y los bacanes de los que tanto se habla. No todos lo dijeron, pero sí alguno y, a veces, se sigue sosteniendo. Vivimos el día a día. Si te mandan este telegrama y estás en un pueblito en que es imposible emigrar al exterior porque ni siquiera tenés pasaporte, no tenés otra que ir.

Si ANTEL piensa que esos cincuenta están bajando el riesgo de todas las demandas que es el gran problema acá, quiero decir que de esos cincuenta hay veinticinco con juicios perdidos. El grueso del problema está ahí y va a seguir estando. Yo no puedo decir qué le sirve a él, o a él o a él. No puedo decir si va a aceptar solo por trabajo. Acá no hay una misma solución para todos. Tengan la seguridad de que entre esos veinticinco o cincuenta que se anotaron están esos catorce -en realidad son trece-, y cuando llegue la hora de que tengan que hacer el proceso de renunciar a los juicios, a los créditos laborales, etcétera, no se va a resolver el problema de fondo.

Nunca tuvimos el ánimo de ofender a nadie. Ya pedimos disculpas por lo de ayer, que fue producto de lo que venimos pasando. Se entenderá o no qué es estar todos los días pensando, durante dos años y medio, si te echan hoy o mañana, porque no es la primera vez que nos intentan sacar. Gestiones de unos y otros y de nosotros mismos han permitido que estemos hoy aquí sentados.

Tenemos el ánimo de buscar una solución, que también es con números. Así como nunca se separó entre cuántos están habilitados para trabajar y cuántos están habilitados para no trabajar, cuántos están con causal y cuántos han fallecido, que hay que hacerlo para conocer la realidad, también hay que saber cuántos se

anotaron y cuántos no se anotaron. El señor Carvalho ha dicho treinta, treinta y cinco o cincuenta; no lo sabemos. Va a haber un pedido de liquidación. Sabemos lo que se pagó hace un año y medio en Tacuarembó, que fue alrededor de US$ 200.000 por persona. La otra orden de pago es de US$ 80.000, por despidos.

¿Cuánto cobran los abogados? Yo les puedo decir cuánto me va a cobrar a mí; si yo gano $ 100 me va a cobrar $ 20. ¿Cuánto me va a cobrar si acepto el resto? No tengo idea; supongo que habrá aranceles.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- O sea que el techo es el 20% del costo total laboral; eso es lo máximo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero si se desiste, debe hacerse un cálculo que no tiene por qué ser necesariamente sobre el 20%.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Entre el 100% y el 20%, si se dice que se defiende al Estado, es preferible quedarse con el 20% y no perder el 100%.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya ha comenzado la sesión de Cámara. Les pido que redondeen su exposición.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Nosotros seguimos preguntándonos por qué se habla de un contrato de función pública. Nosotros tenemos sobrados requisitos al lado de otras personas que tienen contratos de función pública. Además, la OPP nos dice que la única contratación es esa. Después se nos dice que no corre más el contrato de función pública porque el Estado no los va a hacer más, pero días después vuelven a hacer contratos de función pública y no uno, sino cientos. Entonces, no entendemos por qué no.

Más allá de pormenores, es imposible hacer la tarea. Con estos documentos se pretende volver a legalizar lo que estamos haciendo: ocho horas, "full time". Las aclaraciones que nos hicieron llegar -nosotros participamos de la reunión- nos confirman todas las dudas nuestras. Sabemos que el problema son los juicios, respecto a los que tenemos que brindar soluciones para diferentes grupos de compañeros, pero también sabemos que el Directorio no nos quiere. Nadie le va a firmar una carta en blanco al Directorio para que mañana nos eche. No es un tema de capricho.

En cuanto al PIT-CNT, debo decir que nosotros buscamos ámbitos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿La prórroga serviría de algo?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La prórroga es oxígeno para buscar una solución para todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Ustedes pertenecen al sindicato de la UNMTRA?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pertenecemos al PIT-CNT, y el sindicato de la UNMTRA nos abrió las puertas y nos empezó a acompañar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Están dentro del PIT-CNT o de la UNMTRA?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Legalmente no podemos estar dentro de ningún sindicato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien, pero los trabajadores se pueden dar su propia forma y el sindicato también.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La UNMTRA nos empezó a formar y a encaminar y participamos del Secretariado.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Están afiliados como sindicato de guardahilos dentro de la UNMTRA?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No, estamos afiliados como sindicato de guardahilos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, el PIT-CNT los aceptó como sindicato de base.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Nos reconocen.

SEÑORA PRESIDENTA.- En cuanto a los fueros sindicales me interesa el planteo porque el PIT-CNT sabe perfectamente cómo es el paquete de las horas, la liberación de las horas para los dirigentes sindicales, etcétera.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando se planteó este tema hace dos años, se dijo a ANTEL lo que podía provocar esto. Nosotros nos quedamos callados, pero todo el mundo -inclusive esta Comisión- lo reconoce, pero el Directorio no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como tampoco estaban en SUTEL, es bueno aclarar el panorama para emprender otras acciones.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Tengo que ausentarme de Sala porque empezó la sesión y se está votando un pedido de licencia mío por el día de hoy. Eso reglamentariamente me impide permanecer en esta Comisión.

Por lo tanto, reitero el compromiso de contribuir para encontrar una solución. No quiero que mi ausencia en Sala se interprete como un desinterés.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quiero hacer tres comentarios breves.

En primer lugar, comprendo la dificultad de pertenecer a un sector específico desde el punto de vista sindical, por el grupo al que pertenezcan porque evidentemente están reivindicando una categoría de funcionarios del Estado. En la medida en que aparezcan dentro de un sector que no tiene que ver con los funcionarios del Estado, están abdicando de su propia función. Por lo tanto, me parece muy inteligente que el PIT-CNT los cobije como un grupo específico con ciertas particularidades.

En segundo término, me parece que cualquier acuerdo tiene que pasar por una transacción documentada sin desestimiento. Es decir, la Administración no puede exigir el desestimiento previo de las acciones judiciales para luego con el desestimiento en la mano ir a las negociaciones o al acuerdo que esté firmado o anticipado. Si es un acuerdo transaccional tiene dos requisitos: uno, que una parte desiste y otro, que una parte concede. Si se ponen de acuerdo dónde conceden, eso debería documentarse en un solo instrumento -en mi modesta opinión- que recogiera los dos factores: el desestimiento de la pretensión, en la medida que se entienda disponible y, por otro lado, la contraprestación aceptada por parte de la Administración en un documento firmado por las dos partes.

En tercer lugar, si los honorarios no están regulados por el arancel, los convenios de parte -en el ejemplo del 20%- deberían realizarse sobre el tope del monto reclamado. Por lo tanto -como decía el señor Diputado Hackenbruch Legnani-, hay un tope absolutamente establecido más allá del desestimiento. Lo que se pierde con el desestimiento es la condena en costos y costas por parte del Juez que pueda condenar a la Administración. Pero en este caso, si hay un pacto de honorarios entre la parte y el defendido, ese pacto tiene como techo el monto total al que se podría llegar. Por consiguiente, para la Administración caso a caso -porque eso ya está en el juicio con una cantidad preliquidada-, ese es un dato absolutamente cierto en los acuerdos avalados por el PIT-CNT.

SEÑORA BIANCHI.- ¿Y para las personas? Pregunto esto porque usted explicaba recién que para el Estado hay costos y costas que va a tener que absorber. En el caso del desestimiento de las personas ¿también tienen un monto a pagar al profesional actuante?

SEÑOR SCAVARELLI.- Me expresé mal; me referí a la situación de los trabajadores.

En principio, cada cual paga a su profesional. La Justicia, en función de la conducta procesal, puede condenar a la otra parte a pagar los honorarios. Es una posición complejísima para el Estado hoy -porque tiene un montón de juicios perdidos por la misma causa- seguir pleiteando juicios nuevos después de haber perdido los anteriores; sería hasta un abuso. Por lo tanto, es dable pensar que van a condenar a la Administración a pagar los honorarios en lugar de que los paguen los trabajadores.

Hablo de la hipótesis de que ellos desistan en un único marco conceptual, que es un documento por el cual una parte desiste y la otra lo contrata, en los términos que ellos acepten. Se trata de un solo instrumento para presentar, respaldado por el PIT-CNT, que le va a dar la fuerza para el lado de los trabajadores a efectos de cubrir la eventual indefensión y diferencia de fuerzas. Eso forma parte de un convenio, y para la Administración el costo va a estar en lo que se le conceda hacia futuro y el máximo que podrá ser el monto a pagar de honorarios que ellos tengan con sus respectivos acuerdos, que es perfectamente liquidable.

En lo único que influye el desestimiento es que aun cuando la Administración litigue mal, si el reclamante desiste, la Justicia no puede decir al Estado: "Pague los honorarios al que desistió", porque el que desistió renunció a su derecho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a solicitar la prórroga para que puedan estar abiertas las inscripciones hasta el martes...

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Esa va a ser la propuesta de la Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Para que a partir de hoy puedan trabajar con el PIT-CNT.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)